

NOMBRAMIENTO

Shushufindi, 19 de agosto del 2015.

Señor.

CAMACHO LEÓN SEGUNDO TELESFORO

Ciudad.

Por medio de la presente, se deja constancia de que compañía denominada **TRANSPORTE INSTITUCIONAL SHUPETRO S.A. TRANSHUPE** según escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Doctor Patricio Tapia Carpio en la Notaría Primera del cantón Shushufindi, el 19 de agosto del 2015, y el Directorio le nombró y por ello se acordó designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la empresa por el período estatutario de **CINCO (5) AÑOS**, cargo para el cual Usted es elegido por primera oportunidad.

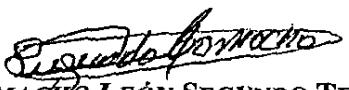
El **Gerente General** ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Señor Doctor Patricio Tapia Carpio en la Notaría Primera del cantón Shushufindi, el 19 de agosto del 2015.

Muy atentamente.


CAMACHO LEÓN RÓMULO EDILBERTO
PRESIDENTE
C.C. No. 1500353436

Yo, **CAMACHO LEÓN SEGUNDO TELESFORO** con cedula de identidad No.1200779609 dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede y que consta en la escritura antes descrita específicamente.
Shushufindi, 19 de agosto del 2015


CAMACHO LEÓN SEGUNDO TELESFORO
GERENTE GENERAL
No.1200779609





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Creado mediante ordenanza municipal RO. N° 514 - 17-08-2011

CERTIFICA.- Que en esta fecha se ha inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA TRANSPORTE INSTITUCIONAL SHUPETRO S.A. TRANSHUPE a favor del señor SEGUNDO TELESFORO CAMACHO LEON, bajo la partida número 119 constante a fojas 54 Y 54vta del Registro de Nombramientos llevado en el presente año.- Shushufindi, veinticinco de Agosto del dos mil quince.- SCHV

DRA. SARA MAGDALENA SERRANO ORTEGA

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRADORA
REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI~~